Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026

Señores

MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Secretaría General y Servicios Administrativos

Delegada en la contratación

Santa Fe de Antioquia, Antioquia

Asunto: Solicitud de limitación a Mipymes del orden nacional – Invitación Pública No. 055-2026

Respetados señores,

WILSON MAURICIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.645.389 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de **INSIGHT SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, identificada con NIT 900.305.781-9, me permito presentar solicitud de limitación a Mipymes del orden **NACIONAL** del siguiente proceso de contratación:

Proceso: Invitación Pública No. 055-2026 – Contratación de Mínima Cuantía

Objeto: “Suministro de vestuarios e insumos necesarios para el fortalecimiento institucional de la oferta cultural y artística del Municipio de Santa Fe de Antioquia.”

Entidad: Municipio de Santa Fe de Antioquia – Secretaría de Turismo y Fomento Cultural

La presente solicitud se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, el cual dispone que las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. Que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). El presupuesto oficial del presente proceso es de $19.067.518 COP, cifra que se encuentra por debajo de dicho límite.

2. Que se hayan recibido por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme colombianas para limitar la convocatoria.

Al respecto, manifiesto que **INSIGHT SOLUCIONES INTEGRALES SAS** ostenta la condición de **MICROEMPRESA**, conforme a la clasificación que consta en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se encuentra vigente y en firme. La sociedad fue constituida el 13 de agosto de 2009, por lo que cuenta con más de dieciséis (16) años de existencia, superando ampliamente el requisito de un (1) año mínimo exigido por la norma.

Así mismo, el objeto social de la empresa permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, toda vez que incluye actividades de confeccción, suministro de vestuario, dotaciones e insumos textiles.

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, la condición de Mipyme se acredita con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual se adjunta a la presente solicitud.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que el presente proceso de contratación sea limitado a Mipymes del orden **NACIONAL**.

Anexo: Copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) de Insight Soluciones Integrales SAS.

Cordialmente,



WILSON MAURICIO CONTRERAS RODRÍGUEZ
Representante Legal
INSIGHT SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT 900.305.781-9
C.C. 79.645.389 de Bogotá
Tel: 318 600 2240
insightlicitaciones@gmail.com